



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**ANEXO N° 02**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE CARPAS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE, SEGÚN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO. "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ, PROVINCIA DE PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI" CON CUI: 2321926.

**1. SOLICITANTE.**

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.

**2. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA, ÁREA USUARIA.**

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926. Solicita la contratación del servicio de Construcción de carpas desarmable con toldo (ultra lona) de 6x3 con logo tipo para diferentes actividades a realizarse.

**3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.**

FUNCION	: 10 AGROPECUARIA.
DIVISION FUNCIONAL	: 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
GRUPO FUNCIONAL	: 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
PRODUCTO/ META	: ASISTENCIA TECNICA/ 008
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados
RUBRO	: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

**OBJETIVO DEL CONTRATO.**

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación del servicio de CONFECCIÓN DE CARPAS para identificar al proyecto en las actividades a realizarse, que son requeridas para la ejecución del COMPONENTE 01, ACCION 2, ACTIVIDAD 2.1; en el marco de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.

**5. FINALIDAD PÚBLICA.**

El presente requerimiento tiene por finalidad pública La contratación del **servicio de confección de carpas**, dicho servicio servirá para identificar al proyecto en las actividades que organiza o sea invitado, como ferias, festivales, rueda de negocios u otros, las carpas confeccionadas brindaran protección al personal del sol, lluvia o viento que pudioso suodor por acciones climáticas, y al producto que lo agricultores ofrecen al público,

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

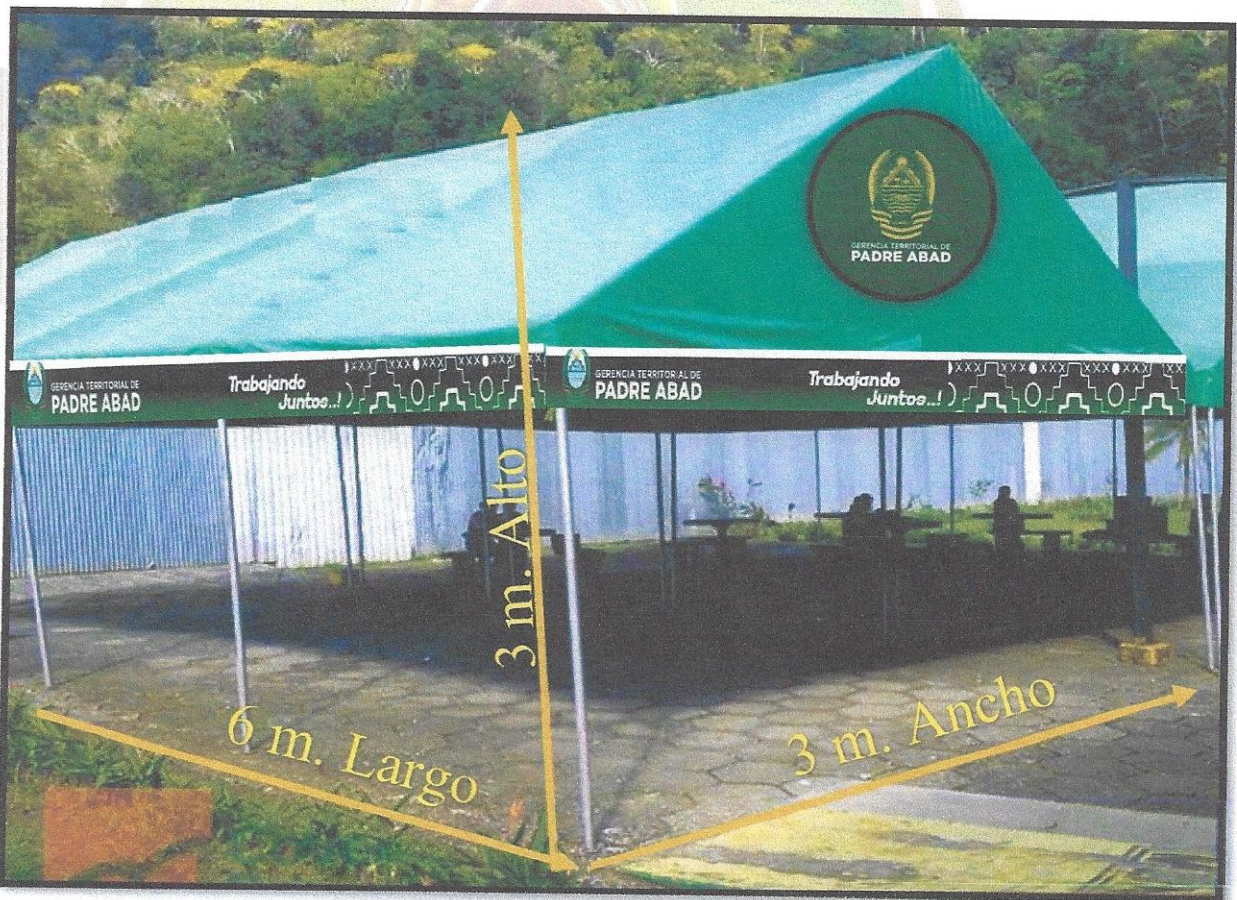
según el marco de ejecución del proyecto denominado: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N°2321926, en cumplimiento de las metas del COMPONENTE 01, ACCION 2, ACTIVIDAD 2.1, del Plan Operativo Anual Modificado 2025, aprobado mediante Resolución Gerencial Territorial N°074-2025-GRU-GGR-GTPA, de fecha 8 de abril del 2025, financiado por: .

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
05. Recursos Determinados.	008. Asistencia Técnica.

**6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

El servicio comprende la CONFECCION DE CARPA DESARMABLE CON TOLDO (ULTRA LONA) DE 6 x 3 x 3, CON LOGO TIPO, según los destalles siguientes:

MUESTRA 01: DISEÑO MODELO ESTRUCTURAL DE LAS CARPAS



C.c. Archivo  
File Personal



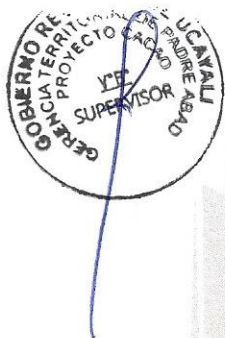
**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

CUADRO N° 01: CONTENIDO DE LAS CARPAS.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	<p><b>Medidas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura toldo de 6 x 3 x 3 mts.</li> <li>Toldo de 6 x 3 mts.</li> </ul> <p><b>Material:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura de tubo galvanizado de 1 ¼ pulgadas (Para los parantes), con espesor de 2 mm</li> <li>Estructura de tubo galvanizado de ¾ pulgadas, (Para estructura del techo).</li> <li>Toldo de lona plastificada.</li> <li>Material 100% politileno Impermiable</li> </ul> <p><b>Accesorios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Paredes laterales, piquetes, vientos</li> </ul> <p>Incluye impresión de logos (<b>por los 04 lados</b>) de acuerdo al diseño validado por el proyecto.</p> <p>El diseño se elaborará en coordinación y requerimiento del responsable del proyecto.</p>	Servicio	02



ITEM	CANT	UNIDAD	TOLDO	PARANTES	LARGUERO TECHO	LATERALES DE TECHO	SOPORTE DE TECHO
1	2	UND.	TELA EN LONA REFORZADO CON AMARRES PARA LOS FIEROS Y LOGO TIPO DE LA ENTIDAD ESTAMPADO	6 PARANTES DE ACERO INOXIDABLE	1 FIERRO DE ACERO INOXIDABLE EN FORMA DE CABALLETE	6 BARILLAS DE ACERO INOXIDABLE	2 FIERRO DE SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE CON TERMINACION EN L

**6.1. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR.**

- Confección de los toldos en lona reforzada de 6 x 3 x 3. con estampado del logo de la entidad (por los 04 lados) en los bordes y en el techo según diseño establecido por la entidad.
- Elaboración de estructura metálicas de acero inoxidable de 2.5 plg. De diámetro para mayor resistencia de la estructura.
- Instalación de las 02 carpas antes de la recepción y conformidad del servicio, para verificar la correcta confección y soporte de las carpas.
- La entrega de las carpas será en el almacén del proyecto, ubicado en el auditorio de la Gerencia Territorial de Padre Abad
- El proveedor es responsable del traslado, entrega e instalación de las carpas.

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

## 6.2. CONDICION DE CONTRATACION

- El proveedor deberá entregar una (1) muestra del diseño del techo y de la estructura, en el tamaño, forma y altura precisa, el tipo de logos y estampados que se utilizaran, dentro de los tres (3) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de servicio, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las características técnicas descritas en el presente documento.
- El proveedor llevara las muestras del tipo de materiales (tubos, conectores de tubos, telas impermeables, etc) que se necesitaran para la confección de las carpas en coordinación con el responsable del proyecto, dentro de los cinco (05) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de servicio
- Los dos ítems en mención líneas arriba deben presentarlo dentro de las oficinas del proyecto, que queda ubicado en el auditorio de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 4:45 pm, siempre en coordinación con el responsable del proyecto.
- En el caso que se encuentren observaciones durante el proceso de la verificación de las muestras, se comunicará al proveedor ya sea presencial o mediante correo electrónico; con la finalidad de que subsane las observaciones, en un plazo de tres (3) días calendario.
- El servicio debe ser realizado a todo costo, esto incluye transporte de los insumos hasta el almacén de la gerencia territorial de padre abad



## 6.3. PLAN DE TRABAJO:

- El diseño se elaborará en coordinación y requerimiento del responsable del proyecto.
- La Instalación de las 02 carpas, se realizará antes de la recepción y conformidad del servicio, para verificar la correcta confección y soporte de las carpas.
- Los productos deben ser entregados en perfectas condiciones para su conformidad de servicio, en el área de almacén de la entidad, ubicado en el auditorio de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

## 6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO

- Adjuntar Plan Operativo Anual Modificado 2025.

## 7. PERFIL DEL PROVEEDOR.

### 7.1. DEL POSTOR.

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- Persona Natural y/o Jurídica
- Con experiencia general en confección de carpas, escenarios, módulos u otros.
- Con experiencia específica de haber realizado 01 a 02 servicios de confección de carpas, escenarios, módulos u otros.
- Contar con un Registro Nacional de Proveedores (RNP),

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada a número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Vigente.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o habilitado para contratar por el estado.
- Contar con boletas y/o facturas.

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de entrega del servicio es de veinte (20) días hábiles, el mismo que se computa desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato o de la notificación de la Orden de Servicio. asimismo, el proveedor tiene un plazo de 5 días hábiles después para solicitar su pago por el servicio prestado, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ITEMS	TIEMPO DE EJECUCION / SEMANAS	ACTIVIDADES A REALIZARSE
1	03 DÍAS	DESPUES DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO EL PROVEEDOR TIENE UN PLAZO ESTIPULADO DE PRESENTAR EL DISEÑO DEL TECHO Y DE LA ESTRUCTURA, EN EL TAMAÑO, FORMA Y ALTURA PRECISA, EL TIPO DE LOGOS Y ESTAMPADOS QUE SE UTILIZAR EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DEL PROYECTO.
2	05 DIAS	EL PROVEEDOR LLEVARA LAS MUESTRAS DEL TIPO DE MATERIALES (TUBOS, CONECTORES DE TUBOS, TELAS IMPERMEABLES, ETC) QUE SE NECESITARAN PARA LA CONFECCION DE LAS CARPAS EN COORDINACION CON EL RESPONSABLE DEL PROYECTO.
3	08 DIAS	INICIO DE LA CONFECCIÓN: CORTE Y MEDICION DE LA LONA
		COCIDO DE LA LONA Y REFUERZOS
		ACABADO DE LOS AMARRES DE SEGURIDAD
4	07 DIAS	ESTAMPADO DE LOS LOGOS Y SECADO
		MEDICION Y CORTE DE LOS FIERROS DE ACERO INOXIDABLE
		SOLDADURA DE LOS ANCLAJES DE LOS FIERROS
		LIMADO DE LOS BORDES Y ENSAMBLADO DEL TECHO.
		INSTALACIÓN PARA LA PRUEBA DE CONTROL DE LA ESTRUCTURA.
	<b>23 DIAS</b>	



**9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

El servicio se realizará en la ubicación del taller de confección de las carpas, según la programación de la elaboración establecidas por el proveedor según el TDR.

**10. PENALIDAD.**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde: F = 0.40

Cabe precisar que la penalidad por mora y otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**11. OTRAS PENALIDADES:**

A continuación, se presenta un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponda aplicar.

- Si el proveedor no entrega a tiempo la muestra señalada en el numeral 6, inciso 6.2, ítems punto dos (2) y punto tres (03), se impondrá una penalidad que equivale al 0.035 por el monto contratado.
- En el caso de no cumplir con las especificaciones de los materiales o accesorios según lo acordado en el numeral 6, inciso 6.2, ítems punto tres (3) se aplicará una penalidad que equivale al 0.035 por el monto contratado..



**12. GARANTIAS COMERCIALES:**

La garantía comprende la reposición inmediata de los ítems por un periodo mínimo de doce (12) meses, contados a partir de otorgada la conformidad del servicio. En el caso que se detecten ítems con defecto de fabricación, se comunicará al proveedor mediante correo electrónico; con la finalidad que se repongan, en un plazo no mayor a tres (3) días calendario.

**CONFIDENCIALIDAD.**

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

**14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO**

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, a lo establecido en el reglamento y la Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

**15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

**17. GESTION DE RIESGOS:** No aplica

**18. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en una (1) sola armada dentro de los quince (15) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del servicio por el coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Para el pago el proveedor deberá de presentar su solicitud de pago (dirigido a la Gerencia de Territorial de Padre Abad) adjuntando guía de remisión firmada y factura electrónica.

El pago se realizará a través del abono en la respectiva cuenta interbancaria (CCI) del proveedor, la misma que deberá estar asociada a su RUC.

Presentación de documentos: se deberá de realizar a través de uno de los siguientes canales:

- Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km. 163
- Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
[mesadepartestgtpa@gmail.com](mailto:mesadepartestgtpa@gmail.com)

C.c. Archivo  
File Personal



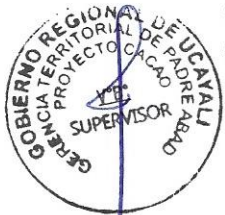
**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo el Artículo 144 de la Ley General de Contrataciones Públicas, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad del servicio contratado, en el formato de **ANEXO N°10**.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

*[Signature]*  
ING. HELDER HUAMAN FERNANDEZ  
COORDINADOR PROYECTO CACAO-CURIMANA



C.c. Archivo  
File Personal